



SEPTIMO QUINTO, QUINTA
TAMALAVETS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

En la villa de San Sebastián en veinte y quatro
de febrero de mil ochocientos seis para Cavildo
ordinario de San Sebastián en su D.º D.º Pedro Pico
y Bonopat. Ab.º de los D.º Contes. Alu.º m.º
y Capitan de guerra de ella p.º de D.º Alfonso
Juan de Llanos D.º Juan de Jesus Landin
D.º Juan de Torres

2-

p.º q.º no haya peligro de
q.º acaezca algun funesto
accidente por la inmediacion
al reueto, el q.º no emba-
rara aun quando sea previo
aproximar mas el dicho ca-
ñon.

7.º Las dos Caritas a
uno y otro lado de la Bate-
ria baja no estorban el
manejo de la Artilleria, y es
indivisible sirven de abrigo a
las Centinelas.

Esto es quanto puedo de-
cir a V.º en cumplim.º de
mi deber y en satisfaccion a su
oficio de haver a q.º contesto.

Dios guarde a
V.º muchos años

perpetuo de este
vivo, y D.º
p.º de el Comun.
de San Sebastian Pau-
lo Ayuntamiento. D.º
de publico, y D.º
de publico de el
Junta Informa
trataron, y acuerda-
que presente por
D.º que despues de
de voluband esta
Bateria establecida
para defender al
necesario. D.º
o curio que
de donde el Excmo
de Valencia, y
de y quatro, con la
de de su dotacion,
para subirla
vino en destaca

